

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 2024

A las dieciséis horas con cuatro minutos del 5 de enero de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM Video y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

### Orden del día

1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra de José María Martínez Martínez y el partido Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2023 y acumulados.
2. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Oswaldo Javier Hernández Montes, en contra de Jesús Pablo Lemus Navarro, entonces presidente municipal de Guadalajara; y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-017/2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos.



Siendo las cuatro de la tarde con cuatro minutos de este día 5 de enero de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo, por favor, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes nuevamente a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión de usted, consejera presidenta, **Paula Ramírez Hühne**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos, del Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; del Partido Revolucionario Institucional, **Alejandra Paola Arciniega Oropeza**; del Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**; del partido Movimiento Ciudadano, **Ricardo Ramírez Aguilera**; del partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; del partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne:** Gracias secretario. Declaramos entonces, formalmente instalado este Consejo General, por favor, continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.



Doy cuenta que ingresó a la sesión el representante del Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**.

Consejera presidenta, para continuar con el desarrollo de la sesión resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación, y en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación, en torno a este?

De no ser así, señor secretario, les solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto, si se aprueba el proyecto de orden del día los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
<b>Total</b>	<b>7</b>		



Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta de dispensa formulada.

¿Alguien desea tomar la palabra respecto a esta?

No advierto, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueba la dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
<b>Mtra. Paula Ramírez Höhne</b>	✓		
<b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	✓		
<b>Mtra. Zoad Jeanine García González</b>	✓		
<b>Dr. Moisés Pérez Vega</b>	✓		



Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
<b>Total</b>	<b>7</b>		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El punto número 1 del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano en contra de José María Martínez Martínez y el partido Morena, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2023 y acumulados.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, atribuida a José María Martínez Martínez, Diputado local del Congreso del Estado de Jalisco.

Segundo. No se acredita la infracción consistente en culpa *in vigilando*, atribuida al partido político Morena.



Tercero. Dese vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Cuarto. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Quinto. Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución.

Adicionalmente, precisamos que esta Secretaría recibió observaciones por parte de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, para presentar, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

Los procedimientos sancionadores ordinarios PSO-QUEJA-009/2023 y los acumulados PSO-QUEJA-010/2023 y PSO-QUEJA-016/2023, iniciaron con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido Movimiento Ciudadano.

En estos procedimientos, el quejoso denuncia la posible comisión de conductas que constituyen actos anticipados de campaña o precampaña por parte de un diputado local, a través de un posicionamiento indebido derivado de la pinta de bardas en diversos puntos del estado de Jalisco, así como las manifestaciones realizadas en medios de comunicación, la realización de eventos públicos y diversas publicaciones en redes sociales, de fotografías y videos para enaltecer su imagen con miras a una posible candidatura a la gubernatura del



Estado de Jalisco. Además, atribuye al partido político Morena la responsabilidad por culpa *in vigilando*.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por las partes y de las diligencias realizadas en la sustanciación del procedimiento, se estima que no se actualiza el elemento subjetivo que debe presentarse para que se configure la conducta denunciada, pues del contenido de las expresiones realizadas por el diputado en sus publicaciones, entrevistas y eventos, no se advierte un llamado expreso, inequívoco o abierto a la ciudadanía en lo general para solicitar el voto a su favor.

Ello, pues de la realización del evento denunciado en el Centro Cultural Universitario, únicamente se tiene que el denunciado acudió con la calidad de invitado, sin que obre en el expediente prueba en contrario. Además, si bien existe evidencia de la difusión de una visión filosófica por parte del denunciado denominada “Cambio Humanista”, el mismo, refiere que dicha denominación corresponde a una visión personal de la agenda parlamentaria, como parte de sus funciones legislativas, de lo que tampoco existe prueba en contrario.

Y, respecto de la posible existencia de un posicionamiento indebido, debe existir evidencia de un beneficio obtenido, ya sea para el sujeto activo de la conducta o para el partido político, sin que de los elementos que obran en el expediente se desprenda indicio alguno que el denunciado o el partido político obtuvieron beneficio a través de la difusión de la propaganda denunciada y que ello se traduzca en una ventaja.

En consecuencia, se propone declarar la inexistencia de las infracciones denunciadas.

Hasta aquí la cuenta, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de resolución.



¿Alguien desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

No advierto que nadie desee hacer uso de la voz, señor secretario, por lo cual le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque  
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Hühne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne:** Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al, "*Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano Oswaldo Javier Hernández Montes, en contra de Jesús Pablo Lemus Navarro, entonces presidente municipal de Guadalajara; y el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-017/2023*".

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne:** Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Son los siguientes:



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque  
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción consistente en la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada de la imagen, atribuida a Jesús Pablo Lemus Navarro.

Segundo. No se acredita la infracción consistente en culpa *in vigilando*, atribuida al partido político Movimiento Ciudadano.

Tercero. Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución.

Cuarto. Dese vista la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral de la presente resolución, así como de las constancias que integran el expediente.

Quinto. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto concluido.

Damos cuenta también, que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

El señor secretario para presentar, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Brevemente, presidenta, muchas gracias.

Doy cuenta de este Procedimiento Sancionador Ordinario, el 017/2023. El cual inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un ciudadano, que se queja, esencialmente, de la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña por parte de un servidor público, ello por brindar entrevistas a medios de comunicación y publicaciones



en redes sociales donde ha manifestado su aspiración de contender por la gubernatura de la entidad.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por el denunciante y las diligencias realizadas en el presente procedimiento, se tienen que fueron realizadas por medios de comunicación, por lo que se encuentran amparadas por la libertad de expresión.

Por lo que se refiere a las publicaciones realizadas en redes sociales atribuidas al denunciado, no es posible advertir referencia alguna a una aspiración a la gubernatura del estado de Jalisco, la emisión de promesas o el posicionamiento de alguna postura, llamado al voto, tampoco se exalta la personalidad del servidor público con el fin de posicionarlo ante algún proceso electoral.

En consecuencia, se propone declarar la inexistencia de la infracción.

Hasta aquí la cuenta, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Yo tomaré la palabra simplemente para hacer una propuesta que me parece que podría fortalecer este proyecto de resolución.

Quisiera proponer añadir, antes de los resolutivos, una breve argumentación para sustentar el motivo del resolutivo cuarto, por el cual se da vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y es simplemente recoger, pues lo que se especificó en el acuerdo de admisión con una redacción como sigue:



Por último –la cito como la estoy proponiendo– como fue señalado en el acuerdo de admisión de fecha 26 de septiembre de 2023, una vez concluido el procedimiento, se debe dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, tal como lo solicitó la referida autoridad en el oficio INE/UTF/DRN/10804/2023 del 24 de julio de la presente anualidad, registrado con folio 0965, dentro de las actuaciones del PSO–QUEJA–009/2023, mismo que se cita como hecho notorio, lo anterior toda vez que, en lo que respecta al tema de fiscalización no se admitió en virtud de no ser competencia de esta autoridad para el referido pronunciamiento.

Es solamente una redacción que busca, pues explicar este resolutivo cuarto.

Y, vuelvo a consultar, si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

¿No?

De no ser así, ¿en segunda ronda?

Tampoco. Señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de resolución que tenemos sobre la mesa, considerando la propuesta que he formulado hace unos segundos, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido su voto, respecto del proyecto de resolución que se analiza, con la adición propuesta por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.



**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Solo una moción, secretario.

Entiendo que la consejera Silvia envió varias observaciones, en este y en el anterior, y no se señaló ahorita que se fueran a considerar, entre ellas, la propuesta que hace la presidenta.

Entonces, yo sí, previo a votar, porque comparto las observaciones de la consejera Silvia, es que pregunto ¿si se va a fortalecer el proyecto de resolución?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Desde luego que sí. Por favor, con esa claridad secretario, fórmúlelo.

Sería considerando las propuestas planteadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, una de ellas, efectivamente, coincide con la que he formulado yo misma y también pues con esta última.

Adelante, señor secretario, en los términos, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Sí, consejera.

Efectivamente, con las observaciones emitidas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en ambos proyectos de resolución.

Nuevamente, le consulto a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.



**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. La resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.



Y, bueno, en virtud de que no existen más asuntos que tratar el día de hoy, damos por terminada esta sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos de este mismo viernes 5 de enero de 2024.

Les agradezco mucho, nuevamente, su presencia, su paciencia, su atención y su interés y les deseamos un excelente fin de semana.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE**

**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=1qJQOTKf768&t=10380s>

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*





El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **15** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **segunda sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **5 de enero de 2024** y aprobada en la **décima primera sesión extraordinaria** celebrada el **14 de marzo de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de marzo de 2024

**Mtro. Christian Flores Garza**  
El secretario ejecutivo

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO  
SECUENCIA DE DOCUMENTO  
SELLO DIGITAL  
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0004  
45014559  
65f721540fec6b9b0779c062  
2024-03-17T10:47:57.000-0600

**FIRMANTE** CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR** NDUwMTQ1NTI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRlZmVz03NTZENTI5M0QxNzFCODhFOEM2OTc0QUUQ1OEEzQjM3M0M4RjlfN0Q4Nzk4MkJKGMjQ1MTJGOTQ1NzA0MTVERTozLCBOdW1lcm8gU2VjdVWVuY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MDMyMzE4LCBGZWN0YSBFBWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMzE3MTY0NzU3Wg==

**SITIO DE VALIDACIÓN** <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/D5BA36E823C888DA09549AE4E643A86B>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.